RESOLUCIÓN SICOM N° 395.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA GRUPO NOVENO S.A. EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2011 "MANTENIMIENTOS MENORES, CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTOS MAYORES DE PLANTA TRANSMISORA ZP 1 (CAPIATA)"

Asunción, 25 de noviembre de 2011

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2011 "Mantenimientos menores, construcción y mantenimientos mayores de Planta Transmisora ZP 1 (Capiatá)";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas las siguientes firmas: 1) Grupo Noveno S.A., G. 131.259.510, 2) Arq. Ramón Alcides Gaona, G. 149.967.850, y 3) Ing. Jorge Echauri, G. 179.873.600;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas señala que la oferta de la firma Grupo Noveno S.A. ha sido objeto de una corrección de errores aritméticos, que fuera aceptada expresamente por la mencionada firma oferente, quedando finalmente su oferta en la suma de G. 144.609.510;

Que, el Comité recurrente concluye señalando que la firma Grupo Noveno S.A. cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, constituyendo la oferta económica evaluada como la más baja, motivo por el cual es propuesta para su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado por Ley Nº 4.249/2011 y ampliado por Ley Nº 4.492/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el articulo 5º, inc. m), del Decreto Nº 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, en consecuencia resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Grupo Noveno S.A. el procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2011 "Mantenimientos menores, construcción y mantenimientos mayores de Planta Transmisora ZP 1 (Capiatá)";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto Nº 171/2008, art. 5º, inc. m), y art. 7º;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM N° 395 , hoja 2

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1° Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2011 "Mantenimientos menores, construcción y mantenimientos mayores de Planta Transmisora ZP 1 (Capiatá)", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2° Adjudicar a la firma Grupo Noveno S.A. el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2011 "Mantenimientos menores, construcción y mantenimientos mayores de Planta Transmisora ZP 1 (Capiatá)", por la suma total de G. 144.609.510 (guaraníes ciento cuarenta y cuatro millones seiscientos nueve mil quinientos diez).

3° Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa: 006 – Códigos: 240 – 520 – 590, – Rubros: Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimientos Menores y Reparaciones – Construcción – Otros Gastos de Inversión y Mantenimientos Mayores – F.F. 10, del Presupuesto vigente de la Entidad.

4° Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

AUGUSTO DOS SANTOS
Ministro – Secretario Ejecutivo
SICOM